



Términos y condiciones del contrato de servicio de Honeywell Scanning and Mobility

EL PAGO DE COMISIONES / GASTOS APLICABLES AL SERVICIO O LA PRESENTACIÓN A HONEYWELL DE SU O SUS PRODUCTOS PARA QUE RECIBAN SUS SERVICIOS SIGNIFICA QUE EL CLIENTE ACEPTA Y ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Estos términos y condiciones y cualquier otro tipo de reconocimiento o confirmación generado por Honeywell respecto del servicio constituyen un acuerdo vinculante (el “Acuerdo”) entre Hand Held Products, Inc. con el nombre comercial Honeywell Scanning and Mobility (“Honeywell”) y el cliente (el “Cliente”), que se aplica a todos los servicios prestados por Honeywell con relación a sus productos (los “Servicios”) respecto del o de los productos cubiertos (el “Producto” o los “Productos”) para el o los que el Cliente haya comprado una cobertura, ya sea que tales Servicios se encuentren detallados en una declaración de trabajo o de cualquier otra manera. El Cliente y la cobertura correspondiente (“Descripción del Servicio”) para los Productos se identifican en la o las carátulas que acompañan el presente Acuerdo o el reconocimiento del Servicio o confirmación emitida por Honeywell. El presente Acuerdo no cubre accesorios menores incluidos con el Producto, como cables, elementos portátiles o partes del producto reemplazables en campo, salvo que se establezca de otro modo en la carátula. El presente Acuerdo solamente cubre los Productos listados por número de serie en la o las carátulas del presente Acuerdo. Si el Cliente y Honeywell firmaron un acuerdo de Servicios aparte, en ese caso, los términos de ese acuerdo dejarán sin efecto estos términos y condiciones y regirán los Servicios. **ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PROPORCIONAN LA BASE FUNDAMENTAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HONEYWELL. LAS DISPOSICIONES INCLUIDAS EN CUALQUIER PÁGINA WEB, ORDEN DE COMPRA, DOCUMENTO, TRANSMISIÓN O COMUNICACIÓN RELACIONADA CON EL CLIENTE QUE CONTRADIGA, AÑADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA MODIFIQUE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR ESTE ACTO HONEYWELL LAS RECHAZA Y DEJA SIN EFECTOS LEGALES, SIN IMPORTAR CUÁNDO SE HAYAN TRANSMITIDO.**

1. **Servicio.** Todos los Servicios se prestarán de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:30 p. m. La hora local está basada en la ubicación del Centro de Servicio de Honeywell, sin incluir los correspondientes feriados. Si el Cliente solicita Servicio fuera de ese horario, se cobrarán gastos por tiempo extra y gastos adicionales al Cliente, los cuales deberán ser prepagos. Los Servicios se limitan a intentar restaurar los Productos a un estado correcto de funcionamiento. El Cliente notificará de inmediato a Honeywell si se produce un mal funcionamiento o si necesita solicitar servicio para los Productos cubiertos en el presente Acuerdo. Honeywell no tiene la obligación de prestar Servicios cuyos resultados impliquen una mejora significativa o un aumento en el valor de los Productos cubiertos en el presente. Honeywell se reserva el derecho a interrumpir los Servicios o rehusarse a prestar cualquier Servicio, a su discreción única y comercialmente razonable (i) debido a su incapacidad para prestar servicio técnico a un Producto, después de que un componente necesario ya no esté disponible para su adquisición en términos comercialmente razonables, (ii) después de que un Producto haya alcanzado su fecha de finalización del servicio o (iii) si un Producto ha estado sujeto a maltrato constante y excesivo, y no puede repararse satisfactoriamente mediante un plan conjunto de reparación entre Honeywell y el Cliente. El servicio al Producto no servirá para extender su plazo de garantía. Honeywell puede prestar, a su discreción, los Servicios en los Centros de Servicio de propiedad de Honeywell o en los Centros de servicio autorizados por Honeywell.

El detalle de las coberturas correspondiente de las Descripciones de Servicio se encuentran en la siguiente liga: www.Honeywellaidc.com/agreements

2. **Requisitos del cliente.**

2.1 Condición del producto. El Cliente garantiza que todos los Productos se encuentran en condiciones de funcionamiento desde la fecha de entrada en vigencia del presente Acuerdo establecida en la carátula. Honeywell podría requerir la inspección del Producto con cargos vigentes de inspección en sitio, antes de la cobertura que se está ofreciendo o que entre en vigencia si el Producto no es nuevo o no ha estado cubierto de forma continua por un contrato de servicio de Honeywell. Si se requieren reparaciones, Honeywell ofrecerá una estimación del costo con cargos vigentes de refacciones y mano de obra o con cargos de reparación a un costo fijo. Tales reparaciones deben completarse antes de que el Producto pueda estar cubierto en virtud del presente Acuerdo.

2.2 **Condiciones en las instalaciones del Cliente.** El Cliente acuerda brindar un entorno adecuado para el Producto, según las especificaciones de Honeywell, y cuando se presten los Servicios en las instalaciones del Cliente, facilitar a Honeywell un acceso total y seguro al Producto.

2.3 **Datos del cliente.** El Cliente es responsable de todos los procesos y dispositivos de seguridad requeridos para almacenar, preservar y proteger sus datos.

3. **Comisiones por servicio y pago.** La cobertura de servicio queda sujeta a que el Cliente abone previamente los cargos por servicios no reembolsables. Honeywell no tendrá la obligación de prestar Servicios si los cargos por los servicios correspondientes y los gastos no son pagados por el Cliente de manera oportuna; además, Honeywell tiene derecho a suspender los Servicios hasta recibir el pago de tales cargos por servicio y demás gastos aplicables al Servicio, así como cualquier otro cargo que se adeude a Honeywell. La suspensión de Servicios por parte de Honeywell no extenderá el período de cobertura de servicio. Si el Cliente desea recibir los Servicios, de estar disponibles, se aplicarán cargos conforme a los precios correspondientes publicados por Honeywell de forma periódica. Los cargos por servicio y los gastos no son reembolsables. El Cliente pagará los importes facturados antes de los treinta (30) días posteriores a la facturación. El Cliente pagará intereses sobre todo importe no cubierto a la tasa más alta permitida por ley, así como todos los costos, gastos, cuotas y honorarios legales asociados con el cobro. El Cliente pagará los impuestos respectivos de las ventas y los impuestos determinados por cualquier autoridad gubernamental con relación a los Servicios prestados al Cliente, así como cualquier otro aumento en dichos impuestos o nuevos impuestos fijados, o bien, realizará los pagos de naturaleza laboral o aquellos fijados por el gobierno con relación a los Servicios, o aquellos fijados con relación a la producción, el envío, la venta, la instalación o el uso de equipos, partes o software con relación a los Servicios, tal como pueda llegar a determinarse de aquí en adelante. Si el Cliente reclamase que alguno de tales impuestos no es aplicable a las operaciones comprendidas en el presente Acuerdo, el Cliente proporcionará a Honeywell un certificado de exención de impuestos que resulte aceptable para las autoridades fiscales correspondientes.

4. **Entrega y devolución de los productos.** El Cliente enviará los Productos que requieran servicio por parte de Honeywell conforme a las directivas de Honeywell y será responsable de todas las acciones y los costos relacionados con la entrega de su o sus Productos a Honeywell. El Cliente será el único responsable de brindar un seguro adecuado por sus Productos y el Cliente deberá afrontar el riesgo de pérdida de su o sus Productos, ya sea que estén ubicados en las instalaciones de Honeywell o en tránsito desde o hacia ellas.

5. **Información confidencial.** Cada una de las partes acepta no divulgar a terceros o a empleados la información recibida de la otra parte que no tengan la necesidad de conocer, la cual fue identificada por escrito como de propiedad o de carácter confidencial (denominada de manera conjunta “Información Confidencial”). La Información Confidencial no incluirá información que (i) estaba en posesión del destinatario legítimamente antes de su divulgación; (ii) es de público conocimiento o pasa al dominio público sin que el destinatario o sus empleados cometan algún tipo de falta; (iii) es legítimamente recibida por el destinatario de parte de un tercero sin que se le imponga algún tipo de restricción y sin conocer la existencia de una obligación de confidencialidad entre el tercero y la parte que divulga; (iv) es desarrollada de manera independiente por la parte destinataria sin basarse en la información confidencial (por personal al que no se le ha divulgado la información confidencial); (v) es divulgada en virtud de la aplicación de la ley; o (vi) es divulgada por la parte destinataria con el consentimiento previo y por escrito de la parte que divulga.

6. **Garantía de servicio limitado y responsabilidad.** Honeywell garantiza que los Servicios se prestarán de manera satisfactoria y correcta y que, al momento del envío de regreso del Producto al Cliente, todo material incluido en los Servicios estará sin defectos en condiciones de uso normal y correcto. Honeywell se reserva el derecho de usar refacciones originales en relación con los Servicios. La responsabilidad de Honeywell en virtud de la presente garantía de Servicio se limita a los Productos devueltos de la forma prevista por Honeywell, cuyos gastos de transporte deben pagarse por anticipado, en las instalaciones de Servicio designadas por Honeywell dentro de los 90 (noventa) días posteriores al Servicio y se aceptarán en el caso de que Honeywell determine que su mal funcionamiento se debió únicamente a un trabajo deficiente por parte de Honeywell o por la instalación de materiales defectuosos realizada por Honeywell durante el Servicio correspondiente. La garantía de Servicio de Honeywell se limita a la reparación y devolución de dichos Productos utilizando refacciones originales. La garantía de Servicio quedará anulada para los Productos que hayan sido: configurados, operados o instalados de manera diferente a la indicada en la documentación del producto de Honeywell; sujetos a uso indebido, maltrato, negligencia (entre los que se incluyen, sin restricciones, no seguir los programas de mantenimiento y servicio), o actos u omisiones intencionales, imprudentes o dolosos; usados de un modo para el cual no fueron diseñados, entre los que se incluyen, sin restricciones, el uso de los Productos fuera de sus especificaciones operativas y ambientales; sujetos al intento de

realizar un servicio o realización de un servicio, reparación, desmontaje, alteración o modificación por parte del Cliente o de un tercero no autorizado; sujetos a accidentes o desastres naturales o provocados por el hombre (entre los que se incluyen, sin restricciones, incendio, robo, daño por agua e inundación) que causen daño o destrucción de componentes internos o externos; sujetos a envío o manejo inadecuado, instalación inadecuada, electricidad estática o descarga electrostática, voltaje o corriente excesiva proporcionada o extraída de conexiones de interfaz.

LA GARANTÍA ANTERIOR SE REALIZA Y ACEPTA EN LUGAR DE CUALQUIER OTRA GARANTÍA, EXPRESA, IMPLÍCITA O LEGAL, QUE INCLUYE, SIN RESTRICCIONES, LAS GARANTÍAS DE NO VIOLACIÓN, DE COMERCIABILIDAD, DE IDONEIDAD PARA UN FIN EN PARTICULAR O SIMILARES. EN LA MEDIDA EN QUE SE PERMITA POR LEY, LA ÚNICA RESPONSABILIDAD DE HONEYWELL Y EL ÚNICO RECURSO DEL CLIENTE SEGÚN LA PRESENTE GARANTÍA DE SERVICIOS SE LIMITA A LA REPARACIÓN O A LA RECONSTRUCCION DEL PRODUCTO POR REFACCIONES ORIGINALES. EL CLIENTE RENUNCIA A TODOS LOS DEMÁS RECURSOS Y POR EL PRESENTE LIBERA A HONEYWELL DE CUALQUIER OBLIGACIÓN QUE NO SEA LA RELACIONADA CON TAL REPARACIÓN O RECONSTRUCCION DEL PRODUCTO.

HONEYWELL NO SERÁ RESPONSABLE DE DAÑOS Y PERJUICIOS ACCESORIOS, EMERGENTES, PUNITIVOS, ESPECIALES O EJEMPLARES (ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN, SIN RESTRICCIONES, TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE LA INTERRUPCIÓN DEL NEGOCIO, LUCRO CESANTE O PÉRDIDA DE INGRESOS, DATOS, COSTO DE CAPITAL O PÉRDIDA DE USO DE CUALQUIER BIEN O CAPITAL) CON RESPECTO O RELACIÓN A, O QUE SURJAN DE, LOS SERVICIOS PRESTADOS EN VIRTUD DEL PRESENTE, AUN SI HONEYWELL ESTUVIESE EN CONOCIMIENTO DE LA POSIBILIDAD O SI TOMASE CONOCIMIENTO DE LA POSIBILIDAD DE QUE SE PUEDEN PRODUCIR DICHOS DAÑOS Y PERJUICIOS. EL PRESENTE ACUERDO NO CONSTITUYE UNA PÓLIZA DE SEGURO Y NO SERÁ CONSIDERADO COMO UNA GARANTÍA DE SERVICIO ININTERRUMPIDO. LAS LIMITACIONES INCLUIDAS EN ESTA SECCIÓN TITULADA “GARANTÍA DE SERVICIO LIMITADO Y RESPONSABILIDAD” SON PARTE FUNDAMENTAL DE LA BASE DE NEGOCIACIÓN DE HONEYWELL EN EL PRESENTE, Y HONEYWELL NO CELEBRARÍA EL PRESENTE ACUERDO EN AUSENCIA DE DICHAS LIMITACIONES.

7. Período y terminación de la cobertura de servicios. El período de cobertura del servicio es de doce meses desde la fecha de entrada en vigencia, a menos que se especifique otro período en la carátula o que se acuerde lo contrario por las partes en conformidad con un acuerdo completamente celebrado para los Servicios. Honeywell puede dejar sin efecto dicha cobertura de servicio según su conveniencia, para lo cual deberá cursar notificación por escrito con treinta días de anticipación. Cualquiera de las partes puede dejar sin efecto la cobertura de servicio mediante notificación por escrito en cualquier momento al momento o después de lo siguiente: (i) la presentación por la otra parte conforme a cualquier sección o capítulo de la Ley de Federal de Quiebra, y sus enmiendas, o en virtud de cualquier ley o estatuto similar de los Estados Unidos o de cualquiera de sus estados, de una petición de quiebra o insolvencia que involucre a la otra parte ; o (ii) la presentación por la otra parte de cualquier petición o respuesta que busque la reorganización, reajuste o arreglo del negocio de la otra parte en virtud de cualquier ley relacionada con la quiebra o insolvencia; o (iii) la designación de un síndico para la totalidad o prácticamente la totalidad de los activos de la otra parte ; o (iv) la preparación por la otra parte de cualquier cesión o intento de cesión a beneficio de sus acreedores; o (v) la institución de cualquier procedimiento para la liquidación o la disolución del negocio de la parte contraria o para la terminación de su acta constitutiva. En caso de terminación del presente Acuerdo por conveniencia para Honeywell, si el Cliente ha cumplido sus obligaciones en virtud del presente, Honeywell devolverá al Cliente la parte no utilizada de cualquier pago anticipado de comisiones por servicio inferior al quince por ciento (15 %), menos cualquier monto adeudado a Honeywell. A pesar de la presente disposición, ningún Producto cubierto por el presente Acuerdo durante más de la mitad del período prepago que se establece en la carátula calificará para recibir un reembolso o devolución en el caso en que dicho Acuerdo quede sin efecto.

8. Relación entre las partes. Ninguna disposición del presente se interpretará como que constituye a alguna de las partes del presente como socio, socio en participación, empleado, mandatario u otra clase de representante de la otra parte del presente.

9. Fuerza mayor. A excepción de las obligaciones de pago, cualquier retraso o incumplimiento por alguna de las partes no constituye una falta al presente si dichos retrasos o incumplimientos fueron causados por una fuerza mayor. Fuerza mayor es un evento que va más allá del control razonable de la parte incumplidora y puede incluir lo siguiente, sin restricciones: (a) demoras o rechazos respecto del otorgamiento de una licencia de exportación o su suspensión o revocación; (b) cualquier otro acto de cualquier gobierno que

podría limitar la capacidad de una de las partes de cumplir con lo previsto en el presente Acuerdo; (c) incendios, terremotos, inundaciones, tormentas tropicales, huracanes, tornados, condiciones climáticas severas o cualquier otro caso fortuito; (d) cuarentenas o situaciones de urgencia médica a nivel regional; (e) paros laborales o paros patronales; (f) tumultos, manifestaciones, rebelión, desobediencia civil, turbación a la propiedad, conflicto armado, actos de terrorismo o guerra, declarada o no (o amenaza inminente de algunas de las situaciones anteriores, si se podría esperar que dicha amenaza pudiera llegar a provocar lesiones a las personas o a los bienes); (g) escasez o incapacidad para obtener materiales o componentes; (h) expropiación o confiscación de instalaciones. Salvo las obligaciones de pago, si un evento de fuerza mayor provoca una demora, en ese caso, la fecha de cumplimiento se extenderá por el período de tiempo en que la parte incumplidora esté efectivamente demorada o por cualquier otro período que las partes puedan llegar a convenir por escrito, en tanto, no obstante, la obligación de cumplimiento de la parte demorada está sujeta al pedido de rescisión que pueda realizar cualquiera de las partes por demoras causadas por una fuerza mayor que excedan los cuarenta y cinco días.

10. **Divisibilidad.** En caso de que alguna de las disposiciones del presente Acuerdo o alguna de sus partes sean consideradas inexigibles o inválidas por parte de algún tribunal competente, la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones o partes del presente no se verán afectadas por dicha situación.

11. **Encabezados.** Los encabezados del presente Acuerdo se incluyen por motivos de conveniencia únicamente y no limitarán ni se utilizarán como ayuda para interpretar las disposiciones del presente Acuerdo.

12. **Integridad del Acuerdo.** El presente Acuerdo establece el entendimiento total entre las partes respecto de los Servicios que prestará Honeywell al Cliente y reemplaza todo tipo de entendimiento anterior, ya sea escrito u oral, que pudiera haber existido en relación con los Servicios que prestará Honeywell.

13. **Cesión.** El Cliente no cederá el presente Acuerdo o sus obligaciones en virtud del mismo sin el consentimiento expreso por escrito de Honeywell en cada caso. Cualquier cesión que se intente realizar en violación a lo establecido en esta Sección será inválida.

14. **Notificaciones.** Todas las notificaciones efectuadas en virtud del presente Acuerdo se cursarán por escrito y se diligenciarán en persona, por correo (certificado con acuse de recibo) en el domicilio de la otra parte establecido en la carátula o reconocimiento del Servicio o a los domicilios que las partes del presente puedan llegar a proporcionar a la otra mediante notificación similar o al domicilio que establezcan para notificaciones y correspondencia de naturaleza no legal, o pueden enviarse por fax con confirmación de recepción.

15. **Legislación aplicable. Jurisdicción territorial.** El presente Acuerdo será considerado como que se firmó en el estado de Nueva York, se interpretará y se hará cumplir según las leyes de dicho estado. Todas las controversias relacionadas con el presente Acuerdo se dirimirán en los tribunales federales y Nueva York, en el estado de Nueva York, los cuales representarán la jurisdicción territorial donde deberán plantearse dichas cuestiones. Por el presente, el Cliente se somete a la jurisdicción de dichos tribunales para todas las acciones o procedimientos relacionados con el presente Acuerdo. El Cliente no iniciará ninguna acción en relación con el presente Acuerdo después de dos (2) años de que se conforme el derecho de accionar.

16. **Subsistencia.** Las disposiciones del presente Acuerdo que continúen por su naturaleza, entre las que se incluyen, sin restricciones, la garantía, la limitación de responsabilidad y las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente Acuerdo, subsistirán al vencimiento, la cancelación o la rescisión del presente Acuerdo.

17. **Idioma.** El presente Acuerdo se ha preparado y celebrado en idioma español, y todas las modificaciones, notificaciones, correspondencia y otra documentación proporcionada por o en representación de cada una de las partes a la otra serán en idioma español. El idioma español regirá en todos los aspectos del presente. Cualquier traducción del presente o de sus modificaciones, notificaciones, correspondencia y demás documentación a otro idioma se realiza como referencia únicamente y no tendrá ningún efecto legal o de otra naturaleza.

18. **Modificación.** Estos Términos y condiciones y cualquier Descripción del servicio correspondiente se pueden modificar o complementar solamente mediante un acuerdo celebrado entre las partes por escrito que haga referencia al presente Acuerdo o la Descripción del servicio correspondiente y deberá estar firmado por representantes de ambas partes debidamente autorizados. Ninguna modificación o renuncia de alguna de las disposiciones o cualquier otra manifestación, promesa o agregado será vinculante respecto de las partes, salvo que se acuerde por escrito y esté firmado por ambas partes. Cualquier disposición o parte del presente Acuerdo que

sea anulada o se considere inexigible conforme a cualquier ley o norma será considerada como afectada y todas las demás disposiciones continuarán siendo válidas y vinculantes respecto de Honeywell y del Cliente, quienes acuerdan que el presente Acuerdo será reformulado de modo tal de reemplazar la disposición afectada o parte de ella con una disposición válida y exigible que exprese de la manera más similar posible a la intención que poseía la disposición afectada o deberá establecer para las partes las obligaciones y los beneficios establecidos en la negociación original del presente.

19. **Cumplimiento.** Todos los Productos y tecnologías establecidos en el presente están sujetos a controles de los EE. UU. y a otros controles de exportación. El Cliente cumplirá todas las leyes nacionales e internacionales, reglas, mandatos, órdenes ejecutivas, reglamentos, ordenanzas, proclamaciones, demandas y solicitudes de gobiernos pertinentes, o de cualquier autoridad de gobierno internacional, federal, estatal o local que se puedan aplicar, ahora o en un futuro, en conexión con el presente Acuerdo o con cualquier Producto que haya recibido servicio en virtud del presente, entre los que se incluyen, sin restricciones, las directrices WEEE (2002/96/EC) y RoHS (2002/95/EC) de la Unión Europea con fecha del 27 de enero de 2003.

20. **Marcas registradas.** Ninguna de las partes adquirirá derecho alguno de usar ninguna marca registrada en virtud del presente Acuerdo y no usará ninguna marca registrada de la parte contraria en anuncios, publicidad o promoción alguna o en otra publicación, o de forma alguna o para cualquier propósito. Las disposiciones de esta Sección subsistirán al cumplimiento de los Servicios.